



## **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRASPLANTES DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

La Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, reunida en sesión extraordinaria el día 23 de enero de 2012, en relación al caso DKMS, ha acordado:

- Ratificar el apoyo a la ONT en todas las actuaciones encaminadas a impedir las actividades de DKMS en España en la captación de donantes de médula ósea, envío de muestras biológicas y registro de donantes fuera de nuestro país, sin la preceptiva autorización ni control de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que detentan las competencias en esta materia según la legislación española.
- Reiterar que la ONT, como entidad que dirige y coordina la política nacional en materia de donación y trasplantes, ante DKMS ha actuado en todo momento en nombre y representación de todos y cada uno de los miembros integrantes de esta Comisión, y por delegación y acuerdo de la misma, con el fin de alertar con la mayor eficacia y lo más rápidamente posible a la población española en general, potenciales donantes, pacientes, profesionales sanitarios y medios de comunicación, sobre las actuaciones ilegales de esta entidad alemana en nuestro país.
- Recordar, una vez más a los ciudadanos, que la atención a todos aquellos pacientes españoles o residentes en nuestro país que necesiten un trasplante de PH está garantizada.
- Realizar actuaciones, dentro de las competencias de cada una de las instituciones representadas en esta Comisión, encaminadas a tranquilizar a los donantes que de buena fe hayan colaborado con DKMS, al resto de donantes inscritos en el REDMO y sobre todo, a los pacientes españoles, garantizándoles que sus posibilidades de recibir un trasplante de PH son las mismas que las de cualquier otro ciudadano del mundo, puesto que en caso necesario el REDMO, cuando no encuentra un donante compatible en nuestro país, inicia una búsqueda en todo el mundo a través del registro internacional de donantes de médula ósea y unidades de sangre de cordón umbilical.
- Informar a todas aquellas personas que hayan sido registradas como donantes por DKMS y que deseen pasar a formar parte del Registro Español de Donantes de Médula Ósea que pueden hacerlo a través de las autoridades sanitarias de su comunidad autónoma.
- Reprobar las irresponsables declaraciones públicas de los dirigentes de DKMS, por su falsedad argumental y desconocimiento de la realidad española en esta materia, así como por la inquietud que ha podido generar entre los ciudadanos.



- Intensificar la labor de apoyo al REDMO en la captación de donantes de médula ósea, como complemento al modelo de donación y trasplante de células madre sanguíneas por el que ha optado nuestro país, basado en la sangre de cordón umbilical. En la actualidad España dispone de 51.719 unidades, más del 10% del total almacenado en el mundo.
- Por último queremos reiterar nuestro esfuerzo para conseguir que el sistema español de donación y trasplantes siga funcionando según los principios de solidaridad, equidad y acceso universal de los ciudadanos sin diferencias de ningún tipo y que se ha convertido en un modelo a seguir para todo el mundo.